

A. IDENTIFICACION
A.1. INSTALACION

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Quito, 21 de Abril de 2016

Según Oficio N° MDN-MDN-2015-1437-07 de fecha 17 de junio del 2015, el MDCNA solicita la entrega de las instalaciones que consta del COSSFA, de acuerdo al Acta de Consejo Directivo N° 001-2015-MDIN suscrita el 29 de mayo de 2015.
Mediante Oficio N° 2015-725-COSSFA-eg de fecha 20 de julio del 2015, se realizó el

SEÑORES ACCIONISTAS:

Pongo a su consideración el informe sobre la operación de COSSFA S.A. durante el ejercicio económico 2015:

I. ANTECEDENTES

- 18 Septiembre 2012 - Disponen al Director General del ISSFA, en su calidad de Presidente de la JGA; implementar las acciones legales y administrativas pertinentes para la desinversión del COSSFA.
- 31 Marzo 2013 - El proceso de desinversión a seguir es presentado en el seno del Consejo Directivo.
- Aprobar el cierre inmediato del COSSFA, y la continuidad del cronograma planteado hasta Diciembre de 2013, debiendo en forma simultánea efectuarse las acciones necesarias para arrancar el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía, para lo cual está plenamente facultada la JGA.
- La compañía durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2013 cerró la totalidad de los puntos de venta.
- 25 Febrero 2014 -El consejo Directivo del ISSFA resuelve que se revise el cronograma de disolución del COSSFA S.A. con el fin de que este proceso se lo realice lo antes posible.
- En Sesión de Junta Universal de Accionistas de la compañía de fecha 28 de mayo del 2015, se nombró a la nueva Gerente General del COSSFA.
- Con fecha 01 de Julio asumo la Gerencia General del COSSFA.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES

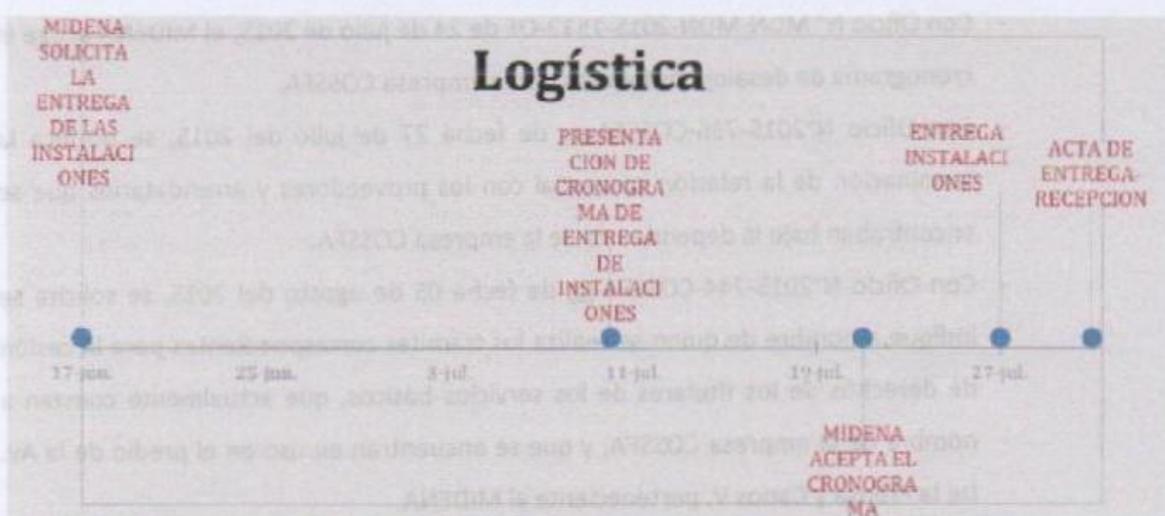
A. LOGISTICA

A.1. INSTALACIONES

- Según Oficios N° MDN-MDN-2015-1137-OF de fecha 05 de junio del 2015, N°. ISSFA-UCGIRV-2015-0136-OF de fecha 17 de junio del 2015, el MIDENA solicita la entrega de las instalaciones que ocupa del COSSFA, de acuerdo al Acta de Entrega –Recepción N°DINE-LIQ-001-MMM suscrita el 29 de mayo de 2015.
- Mediante Oficio N°. 2015-729-COSSFA-gg de fecha 20 de julio del 2015, se realiza el cronograma de trabajo en base al cual se efectivizará la entrega de las instalaciones donde funcionaba el COSSFA, al MIDENA.
- Con Oficio N° MDN-MDN-2015-1512-OF de 24 de julio de 2015, el MIDENA acoge el cronograma de desalojo propuesto por la empresa COSSFA.
- Con Oficio N°2015-736-COSSFA-gg de fecha 27 de julio del 2015, se notifica la terminación de la relación comercial con los proveedores y arrendatarios que se encontraban bajo la dependencia de la empresa COSSFA.
- Con Oficio N°2015-744-COSSFA-gg de fecha 05 de agosto del 2015, se solicita se indique a nombre de quien se realiza los trámites correspondientes para la cesión de derechos de los titulares de los servicios básicos, que actualmente constan a nombre de la empresa COSSFA, y que se encuentran en uso en el predio de la Av. De la Prensa y Carlos V, perteneciente al MIDENA.
- Con oficio N°2015-738-COSSFA-gg de fecha 07 de agosto del 2015, se realizó la suspensión de las 2 líneas telefónicas que ocupaba la empresa y estaban funcionando con CNT.
- Con oficio N°2015-756-COSSFA-gg de fecha 11 de septiembre de 2015, COSSFA emite los contratos de suministros de energía eléctrica, en donde ya constan a nombre del MIDENA.
- Con oficio N°2015-759-COSSFA-gg de fecha 16 de septiembre de 2015, COSSFA solicita al HOLDINGDINE se confiera el préstamo de muebles y enseres de oficina para continuar con el proceso de desinversión y ocupar en la oficina 603 del Altana Plaza.
- Con oficio N°2015-806-COSSFA-gg de fecha 21 de octubre de 2015, se solicita al MIDENA se nos confiera una extensión de prórroga para entregar las bodegas

donde se encuentran los archivos pasivos de la empresa, debido al trabajo de mapeo y levantamiento de la información.

- Con oficio N° MDN-MDN-2016-0085-OF de fecha 19 de enero de 2016, el MIDENA solicita la entrega de las bodegas donde se encontraba el archivo pasivo de COSSFA.
- El 17 de marzo del 2016, a través del acta de entrega y recepción firmada entre el COSSFA y el MIDENA, se entregó a la misma los 2 bloques donde se encontraban



los archivos pasivos y las bodegas de activos 05-07.

A.2. ARCHIVO PASIVO

- El archivo pasivo de la Compañía COSSFA, ocupaba 2 bloques dentro del predio del MIDENA en la Av. De la Prensa 35-55 y Carlos V y debido a la solicitud de entrega de estas bodegas hasta el 31-12-2015, se dispone realizar la cotización a tres empresas de archivos para custodios y almacenamiento de los documentos de la Compañía.
- Como objetivos principales del correcto manejo del Archivo Pasivo es la preservación de la documentación en el estado en que se encuentra, de tal forma

que pueda servir como prueba impresa o por escrito, para cualquier propósito o requerimiento de COSSFA o sus Organismos de Control, durante toda la duración del contrato.

- Atención de consultas físicas ilimitadas y asistidas de los documentos en las instalaciones de la empresa proveedora de los servicios, con un estricto control de acceso a la información y verificación de autorizaciones para consulta.

- Estimación de Volúmenes:

- a. Archivo Físico Activo: 300 Cajas Estándar de Archivo
 - b. Archivo Físico Pasivo: 3.000 Cajas Estándar de Archivo
- TOTAL:3,300 Cajas Estándar de Archivo

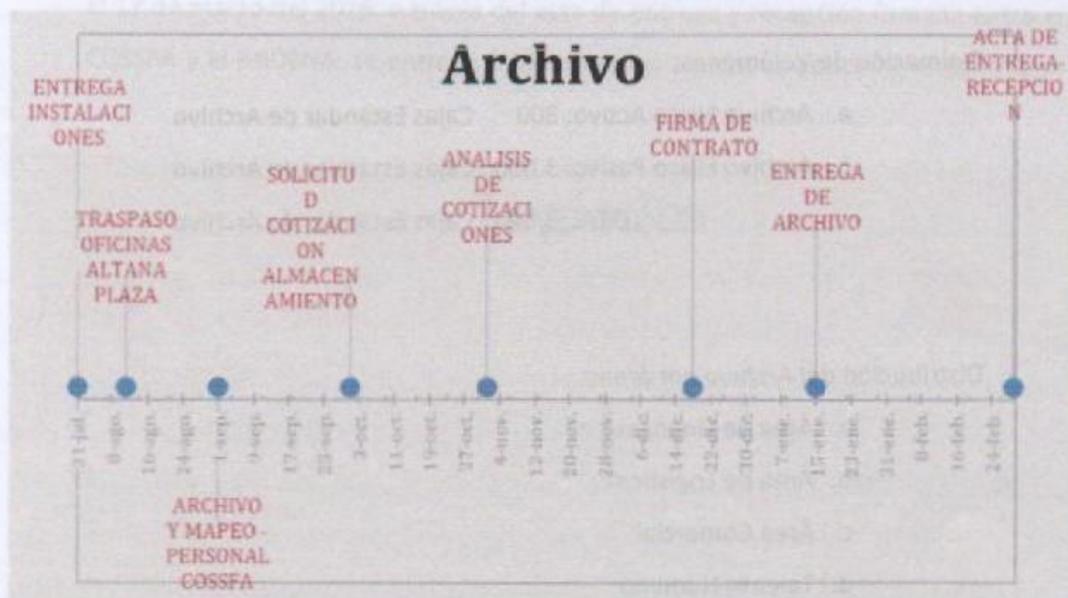
- Distribución del Archivo por áreas:

- a. Área de Finanzas
- b. Área de Logística
- c. Área Comercial
- d. Talento Humano
- e. Área de Tecnología e Informática
- f. Auditoría
- g. Gestión Empresarial
- h. Asesoría Jurídica

- Estado de Entrega de los Archivos: la totalidad del Archivo Físico Pasivo de COSSFA se entregó embalado en cajas Estándar de Archivo Número 15, debidamente codificadas y rotuladas con el contenido de cada una. Adicionalmente, el personal de COSSFA realizó un inventario detallado del contenido de cada caja de archivo en hojas de cálculo MS-Excel, de tal forma que tenemos un conocimiento exacto de lo que se entrega/recibe al momento de iniciar los servicios de almacenamiento,

custodia y administración de los archivos. Costo Externo del MAPEO realizado: \$ 18.900 (DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES CON 00/100)

El precio del contrato de almacenamiento y custodia es de \$1.815 mensuales (valor no incluye IVA) y tiene vigencia desde el 1o de febrero del año 2016 hasta el 31 de Enero de 2018. Dicho plazo podrá ser renovado por periodos iguales si las partes voluntariamente y de común acuerdo así lo deciden.



B. ACTIVOS FIJOS

- La naturaleza de la empresa COSSFA, constituida al amparo de la Legislación societaria ecuatoriana como una compañía Sociedad Anónima, con su único accionista es el ISSFA.
- Los Estatutos de la empresa no contempla la venta de bienes o activos, por lo que se aplicó lo establecido en Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, dada la comprensión de su ámbito de aplicación.
- La situación de desinversión de la empresa COSSFA y el cierre de las operaciones comerciales de la misma, por la cual han quedado bienes sin actual utilización.

- El Reglamento mencionado, establece la posibilidad del egreso de bienes mediante el remate, la venta directa y la transferencia gratuita, de acuerdo con las circunstancias, condiciones y requisitos establecidos en dicho cuerpo normativo para cada uno de los eventos.

B.1. REMATE

Remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado - Primer señalamiento:

- a. Se realizó la publicación en la prensa los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015, convocando a remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, señalando el día y hora del remate el 11 de diciembre de 2015 a las 12:00.
- b. El valor base de la cadena de frío, al ciento por ciento (100%), era de USD. 303.247,80.
- c. En el día y hora convocados para el efecto no se recibe oferta alguna.

Remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado - Segundo señalamiento:

- d. Se realizó el segundo señalamiento convocando a Remate de los bienes, considerando como base para el remate el setenta y cinco (75%) del valor en libros de los bienes de COSSFA.
- e. Se realizó la publicación en la prensa los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2015, convocando a remate mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, señalando el día y hora del remate el 23 de diciembre de 2015 a las 15:00.
- f. El valor base de la cadena de frío al setenta y cinco por ciento (75%) era de USD. 227.435,85.
- g. En el día y hora convocados para el efecto no se recibe oferta alguna.

B.2. VENTA DIRECTA

- a) De conformidad con el artículo 45 del Reglamento citado, se convocó a Venta Directa de bienes muebles por no haberse presentado ofertas en los dos señalamientos para remate; estableciéndose como base de la venta el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros.

b) Se realizó la publicación en la prensa los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 2016, convocando a venta directa y presentación de ofertas en sobre cerrado, señalando el día y hora del remate el 23 de diciembre de 2015 a las 15:00.

c) El valor base de la cadena de frío al cincuenta por ciento (50%) era de USD. 151.623,90.

d) En el día y hora convocados para el efecto no se presentó oferta alguna.

De igual manera, se ha realizado una campaña de publicidad por las redes sociales como el Facebook; adicional, desde el mes de octubre hasta la actualidad se ha mantenido colocada una lona ubicada en la Av. De la Prensa, para continuar con la promoción en la liquidación final de mercadería.

Con oficio N°2015-754-COSSFA-gg de fecha 11 de septiembre de 2015, se oferto la venta de la valla publicitaria a la empresa ANDEC

B.3. RESUMEN ACTIVOS FIJOS

Activo Fijo	Cant	Avaluo 14-05-2014	Valor Comercial al 31-03-2016	Valor Depreciación 2 años	% Depreciación Anual por Tipo de Activo
EQUIPO DE COMPUTACION	28	\$ 14,886.00	\$ 4,962.99	9,923.01	33%
EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	39	\$ 8,823.00	\$ 5,293.80	3,529.20	20%
EQUIPO DE OFICINA	71	\$ 6,774.00	\$ 4,064.40	2,709.60	20%
MAQUINARIA Y EQUIPO (CADENA DE FRIO)	51	\$ 143,172.20	\$ 47,733.61	95,438.59	33%
MUEBLES Y ENSERES	198	\$ 47,884.51	\$ 28,730.71	19,153.80	20%
OTROS	2	\$ 31,000.00	\$ 18,600.00	12,400.00	20%
Total general	389	\$ 252,539.71	\$ 109,385.51		

ACTIVOS FIJOS	Cant	Valor en Libros	Valor Comercial	Valor Avaluo Depreciado
Saldo al 15/05/2014 (Avalúo)	1060	504,586.47	350,467.21	
Ventas al 31-03-2016	671	-53,931.00		
Depreciación al 31-03-2016		-75,666.47		
Saldo al 31/03/2016	389	374,989.00	252,539.71	\$ 109,385.51

C. INVENTARIOS

- La empresa no cuenta actualmente con valor de inventario. Se recibió el inventario por el valor de \$ 4.215 que incluía productos en mal estado y discontinuados.
- Con fecha 14 de septiembre de 2015 luego de un acercamiento y gestión comercial, se realiza la venta de 73 libros del Diamante de la Excelencia Organizacional a la Academia de Guerra del Ejército.

D. RECURSOS HUMANOS

- Desde el año 2013 hasta el mes de mayo de 2015 se han desvinculado a aproximadamente 300 trabajadores a un costo de \$495,005.80.
- La empresa al 30 de Abril de 2016 contara con 8 personas bajo contrato de prestación de servicios.
- Debemos tomar en cuenta de que el personal actual ha venido desarrollando actividades adicionales a sus funciones con el fin de optimizar los recursos de la empresa:
 - a. Levantamiento de la información del archivo (MAPEO), traslado del archivo, lo que significó para la empresa un ahorro de aproximadamente \$18.900.
 - b. Difusión, venta, cobro y legalización de los documentos respaldo de la venta de activos.
 - c. Gestión de cobranzas de cuentas incobrables ya provisionadas como incobrables en años anteriores respaldados por el Informe de Auditoria Externa.

d. Entrega de instalaciones al MIDENA y cambio de las oficinas.

e. Depuración de Estados Financieros con el objetivo de presentar un

Balance Inicial de Liquidación razonable.

- El proceso de desvinculación del personal se detalla a continuación:

NUM	NOMBRE	CARGO	May-16	Jun-16	Jul-16	Ago-16	Sept-16	Oct-16	Nov-16	Dic-16
1	Mayra Matabay	Asistente de Credito	X							
2	Hugo Arroyo	Custodio de Activos Fijos	X	X						
3	Orlando Haro	Custodio de Activos Fijos	X	X						
4	Vannesa Castillo	Coordinadora de Archivo y Activos Fijos	X	X	X					
5	Rafael Peña	Jefe de Credito y Cobranzas (ISSFA-Comandancia)	X	X	X	X				
6	Alberto Jhaya	Asesor Legal	X	X	X	X	X	X	X	X

E. DEPURACION ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de Formular el Balance Inicial de Liquidación a presentarse a la Superintendencia de Compañías como requisito inicial para el proceso de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Compañía, se realizó la depuración de los saldos de las cuentas contables principalmente las diferencias que mantenían estas cuentas entre los valores del mayor Contable con los valores del respectivo modulo, respaldando estos ajustes con el Informe de Auditoria Externa a los EF 2015.

Los valores ajustados más significativos son los que se detallan a continuación:

Rubro	Valor	Diferencia
	Modulo vs Mayor	
Clientes		\$ 77.029
Inventario		\$ 81.749
Proveedores		\$ 129.862

III. DISOLUCION DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con la Nota 27 NEGOCIO EN MARCHA del Informe de Auditoría EF2015 en el que se menciona: "Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la Compañía registra una pérdida de \$ 318.663 y \$ 1.043.421; respectivamente, con la cual los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 totalizan pérdidas acumuladas por \$9.655.961 y \$ 9.346.795.

Dicho volumen de pérdidas supera el monto máximo permitido por las normas legales vigentes en Ecuador y constituye una causal de disolución de la compañía" y considerando que la Compañía inicio en Junio de 2013 el proceso de desinversión de las operaciones comerciales a través del cierre de todos sus puntos de venta y que durante el año 2015 la compañía ha realizado principalmente actividades administrativas, contables y de venta de los activos fijos, se solicita a la Junta General de Accionistas resuelva entrar en un proceso de liquidación de las operaciones ante la Superintendencia de Compañías, donde se procederá a liquidar la entidad.

IV. VENTA DE ACTIVOS FIJOS

ANTECEDENTES

El artículo 53 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público, expresamente dispone que "Cuando no fuere posible o conveniente la venta de los bienes muebles con arreglo a las disposiciones de este reglamento, la máxima autoridad señalará la entidad u organismo del sector público o una institución de educación, asistencia social o de beneficencia, a la que transferirá gratuitamente dichos bienes, sin dejar de observar lo prescrito en la Ley 106, en Beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País, publicada en el Suplemento del R.O. No. 852 del 29 de diciembre de 1995, que dispone remitir la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección del beneficiario".

- El artículo 57 del mismo cuerpo normativo, establece que "Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias".

- Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación".
- El artículo 81 dispone que "En el caso de bienes inservibles para la institución, estos serán dados en donación a entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés de la institución pública propietaria de los mismos".
- El artículo 14 de los Estatutos de COSSFA S.A., dispone que al Gerente de la Empresa le corresponde, entre otras cosas: "3. Ejecutar los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Compañía, observando los montos, destinos y condicionamientos establecidos por los Órganos de Gobierno y Administración Corporativos o de la Compañía".
- El artículo 9 de los Estatutos de COSSFA, establece las atribuciones de la Junta General de Accionistas, que entre otras se destacan:
 - 1) Resolver sobre el gravamen o la enajenación de los bienes de la Compañía.
 - 2) Fijar los montos por los cuales el Gerente podrá ejecutar actos, celebrar contratos o efectuar egresos, de manera individual o conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente (Núm. 4).
 - 3) Calificar los actos, contratos y asuntos que, en razón de su importancia, deban requerir de la actuación o comparecencia del Gerente conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente (Núm. 5).
 - 4) En general, conocer y resolver, todos los asuntos que por Ley y por este Estatuto le corresponda, así como sobre todo aquello que no estuviere expresamente previsto (Núm. 9).

CONCLUSIONES

- Los activos fijos de COSSFA se encuentran sin uso, por lo que es posible su enajenación mediante los procedimientos establecidos en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público.
- Se han agotado los procedimientos de remate y venta de activos fijos, establecidos en el Reglamento mencionado.

Es posible la transferencia gratuita o donación, una vez que se cumplan las condiciones establecidas en la norma y luego de agotados los procedimientos de remate y venta.

- Los Estatutos de la empresa no contempla la posibilidad de una venta de bienes o activos, por lo que corresponde a la Junta General de Accionistas conocer y resolver todo aquello que no estuviere expresamente previsto en la Ley o los Estatutos.
- El Gerente de COSSFA, de conformidad con sus atribuciones tiene la posibilidad de celebrar actos y contratos, observando los montos, destinos y condicionamientos establecidos por los Órganos de Gobierno y Administración Corporativos o de la Compañía.
- Considerando una depreciación anual del 10% a aplicarse al avalúo de la cadena de fríos realizada el 2014, el valor comercial actual podría estimarse en no más de USD. 110.000,00.
- De dicho valor, aplicando el 50% para el caso de venta directa, el precio base de la cadena de fríos estaría en USD. 55.000,00.
- En dicho precio no se ha considerado: la situación actual de paralización de los equipos de frío, los posibles desperfectos por el estado actual de funcionamiento, gastos de desinstalación, movilización y bodegaje para el caso de tener que reubicarlos en otro sitio.

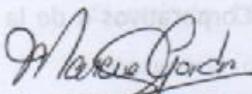
RECOMENDACIONES

- Que se obtenga de la Junta General de Accionistas de COSSFA la decisión sobre el procedimiento a seguir para la enajenación de los activos de COSSFA, particularmente de la cadena de frío, una vez que se han agotado los procedimientos de remate y venta directa arriba descritos.
- Que se prevea la decisión de venta por partes de la cadena de frío, es decir, ya no en su totalidad como se efectuó en las convocatorias antes realizadas.
- Que se analice la posibilidad y se autorice a la Gerencia de COSSFA la venta de la cadena de frío a un precio base inferior al de USD. 55.000, o su proporcional en caso de venta parcial, de acuerdo con lo arriba descrito; y la aplicación de igual criterio para la venta de los demás activos fijos de COSSFA.

V. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO DE COSSFA S.A.

En el año 2015 la Junta General Ordinaria de Accionistas se llevó a cabo el 14 de mayo de 2015 y el 28 de mayo de 2015, con el objeto de conocer y resolver sobre los informes de Comisarios, Administradores, Auditores Externos, y Estados Financieros, así como nombrar Auditores Externos y Comisarios. Sus resoluciones fueron cumplidas.

El Directorio mantuvo doce sesiones y sus disposiciones han sido cumplidas.


ING. MARCIA GORDON S.
Gerente General

